



## Campeonato Interuniversitario de Rugby Seven Temporada 2025/26

### 1º.- PARTICIPANTES

El Campeonato se realizará en categoría Masculina y Femenina y será clasificatorio para el Campeonato de España Universitario de la categoría.

Podrá participar cualquier Universidad, independientemente de que disputen el campeonato de rugby XV.

### 2º.- INSCRIPCIONES

Las Universidades han confirmado su participación antes del 10 de Enero de 2026.

Jugarán 8 Universidades en la competición femenina y 13 Universidades en la competición masculina.

### 3º.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

El Campeonato, se disputarán en 3 series:

1ª Serie: Sede: Campo de la Universidad Francisco de Vitoria

- Serie masculina: miércoles 21 de enero
- Serie femenina: jueves 22 de enero

2ª Serie: Sede: Campo Central de la Universidad Complutense

- Serie femenina: martes 17 de febrero
- Serie masculina: **miércoles** 18 de febrero

3ª Serie: Sede: Polideportivo Puerta de Hierro

- Serie masculina: miércoles 18 de marzo
- Serie femenina: jueves 19 de marzo

### 4º.- COMPETICIÓN FEMENINA

Será obligatorio que cada equipo participe en las 3 series.

El Campeonato femenino se jugará en 3 series independientes.

Las 8 universidades inscritas han sido ranqueadas para la 1ª Serie según la clasificación del Campeonato de Seven de la temporada 2024 / 25.

En cada serie se jugarán Cuartos, Semifinales y Final

En cada serie se puntuará de la siguiente manera:

|           | Puntos |
|-----------|--------|
| Puesto 1º | 22     |
| Puesto 2º | 19     |
| Puesto 3º | 17     |
| Puesto 4º | 15     |
| Puesto 5º | 13     |



|           |    |
|-----------|----|
| Puesto 6º | 12 |
| Puesto 7º | 10 |
| Puesto 8º | 8  |

En caso de empate en cualquier partido se resolverá de acuerdo a la normativa World Rugby para seven (Prórrogas sucesivas de 5 minutos hasta que uno de los equipos puntúe de cualquier manera).

Si un equipo no acude a una de las series o se retira antes de acabarla, quedará clasificado en último lugar de esa serie y no sumará ningún punto

El resto de series se jugarán en el mismo formato que la 1ª serie, quedando los equipos ranqueados según la posición que quedaron en la serie anterior.

El Campeón será el equipo que sume mayor número de puntos en la suma de las 3 series.

#### **Criterios de resolución de empates a la Finalización del Campeonato:**

(i) En el caso de que dos o más equipos estén igualados a puntos en cualquier posición de la Clasificación Final, el empate se resolverá por el mejor goal average, entendido como la diferencia entre tantos anotados y tantos recibidos en las 3 series.

(ii) En caso de que el criterio anterior (i) no resolviese el empate, el mejor clasificado será el equipo que tenga mejor goal average, entendido como la diferencia entre ensayos anotados y ensayos encajados en las 3 series.

(iii) En el caso de que el criterio anterior (ii) siguiese sin resolver el empate, el mejor clasificado será el equipo que tenga mayor número de tantos a favor en las 3 series.

(iv) En caso de que el criterio anterior (iii) continuase sin resolver el empate, el mejor clasificado será el equipo que tenga mayor número de ensayos a favor en las 3 series.

(v) En caso de que el criterio anterior (iv) no tampoco resolviera el empate, la posición será considerada igual (es decir, empate). En caso de que el empate se produjese en los puestos clasificatorios para el Campeonato de España, para determinar el equipo clasificado, se realizará un sorteo en sede federativa, en fecha por determinar, con la presencia de un representante de cada equipo, si así lo desearan.

#### **7º.- COMPETICIÓN MASCULINA:**

Las 13 universidades inscritas han sido ranqueadas según la clasificación del Campeonato de Seven de la temporada 2024/25.

Se han dividido las Universidades en 2 Grupos:



| <b>GRUPO A</b>       | <b>GRUPO B</b>  |
|----------------------|-----------------|
| Camilo José Cela     | Alfonso X       |
| Complutense          | Politécnica     |
| Carlos III           | Comillas        |
| Autónoma             | Europea         |
| Francisco de Vitoria | CUNEF           |
| Nebrija              | Rey Juan Carlos |
| CEU San Pablo        |                 |

En la serie 1 y en la serie 2 se jugarán liga a una vuelta entre todos los equipos de cada grupo.

En caso de empate en cualquier partido se resolverá de acuerdo a la normativa World Rugby para seven (Prórrogas sucesivas de 5 minutos hasta que uno de los equipos puntúe de cualquier manera).

**Si 2 equipos estuviesen empatado a la Finalización de las 2 primeras series**, el empate se resolverá a favor del equipo que hubiese ganado el partido entre los 2 equipos.

Si el empate fuese entre mas de 2 equipos se tendrá en cuenta:

(i) Mejor goal average, entendido como la diferencia total entre tantos anotados y tantos recibidos

(ii) En caso de que el criterio anterior (i) no resolviese el empate, se tendrá en cuenta la diferencia entre ensayos anotados y ensayos encajados.

(iii) En el caso de que el criterio anterior (ii) siguiese sin resolver el empate, el mejor clasificado será el equipo que tenga mayor número de tantos a favor.

(iv) En caso de que el criterio anterior (iii) continuase sin resolver el empate, el mejor clasificado será el equipo que tenga mayor número de ensayos a favor.

(v) En caso de que el criterio anterior (iv) no tampoco resolviera el empate, la posición será considerada por sorteo.

### **3ª SERIE**

Los 4 primeros clasificados de cada grupo jugarán el ORO, disputándose Cuartos, Semifinales y Final

1) 1º Grupo A – 4º Grupo B

2) 2º Grupo B – 3º Grupo A

3) 1º Grupo B – 4º Grupo A

4) 2º Grupo A – 3º Grupo B

Semifinales ORO

Ganador Semifinal 1 – Ganador Semifinal 2

Ganador Semifinal 3 – Ganador Semifinal 4



Semifinales PLATA

Perdedor Semifinal 1 – Perdedor Semifinal 2

Perdedor Semifinal 3 – Perdedor Semifinal 4

Los equipos que las 2 primeras series hubiesen quedado en las posiciones 5ª o 6ª jugarán liga de todos contra todos.

En caso de empate en cualquier partido se resolverá de acuerdo a la normativa World Rugby para seven (Prórrogas sucesivas de 5 minutos hasta que uno de los equipos puntúe de cualquier manera).

### **9º.- PARTICIPANTES:**

Podrán participar aquellos deportistas que los Servicios de Deportes de las universidades madrileñas hayan inscrito en la aplicación de gestión deportiva GCAM de la Comunidad de Madrid.

El número máximo de jugadores/as por equipo en cada serie será de 14.

Cada equipo tendrá que acudir con un entrenador/a (según la Ley de Profesiones del Deporte de la Comunidad de Madrid vigente) y a un delegado/a por equipo.

El delegado deberá:

Presentar el acta de la serie al Delegado Federativo designado por la Federación de Rugby de Madrid, junto al documento original acreditativo de la identidad de los jugadores/as (DNI, pasaporte, carnet de conducir o NIE). En caso de robo o extravío de cualquiera de ellos, se deberá presentar copia de la denuncia junto a una fotografía del jugador/a para su posterior comprobación. También se admitirá la presentación en soporte digital (móvil u otros dispositivos).

### **10º.- ARBITROS:**

El equipo arbitral para los partidos será designado por la Federación de Rugby de Madrid.

El Delegado Federativo solicitará a los delegados/as de cada equipo la hoja de inscripción del equipo y el documento original acreditativo de la identidad de los jugadores/as (DNI, pasaporte, carnet de conducir o NIE) ante cualquier duda o reclamación. En caso de robo o extravío de cualquiera de ellos, se deberá presentar copia de la denuncia junto a una fotografía del jugador/a para su posterior comprobación. Se admitirá la presentación en soporte digital (móvil u otros dispositivos).

En caso de que un jugador/a no figure en la hoja de inscripción del equipo y no presente documento original acreditativo de identidad, el árbitro/a no autorizará su participación en el partido y hará constar en el acta dicha circunstancia.

Cuando un jugador/a no figure en la hoja de inscripción del equipo y sí presente documento original acreditativo de identidad, el árbitro/a autorizará su participación en el partido siempre que el jugador/a firme un compromiso en el acta indicando que se inscribió como jugador/a en su correspondiente universidad.



Los delegados/as y los entrenadores/as podrán requerir al árbitro la identificación de un jugador/a durante el transcurso del partido, especialmente en caso de faltas o agresiones, a fin de que conste en acta por si fuera necesario.

**11º.- JUEZ UNICO DE COMPETICION:**

Las decisiones sobre disciplina deportiva correrán a cargo del Juez Único de Competición de la Federación de Rugby de Madrid.

Para todos aquellos aspectos no recogidos en la presente Base de Competición y las recogidas, estarán sujetas a lo que indique la Normativa General y el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Campeonatos Universitarios de la Comunidad de Madrid.